



Acuerdo de fecha 3 de diciembre de 2015 de la Comisión de Valoración del concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios convocado por resolución de fecha 23 de abril de 2015, área de administración, niveles 14-20, por la que se corrigen errores en el anexo de la resolución de 5 de noviembre de 2015 de esta Comisión de Valoración.

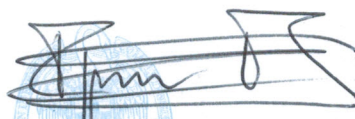
Mediante resolución de 5 de noviembre de 2015 la Comisión de Valoración del concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario convocado por resolución de fecha 23 de abril de 2015, publica, como anexo a la misma, la valoración provisional de méritos de los concursantes admitidos a los puestos de los niveles 14, 16, 18 y 20 del área de administración.

Advertidos errores en el anexo de la citada resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su rectificación en los términos establecidos en el anexo de este Acuerdo.

El presente Acuerdo junto con el anexo se expondrá en la página web de la UCM y en el tablón de anuncios del Rectorado.

Como consecuencia de esta corrección de errores, se abre un nuevo plazo de presentación de alegaciones de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, es decir, hasta el día 16 de diciembre de 2015, exclusivamente para aquellos concursantes que aparecen reflejados en el anexo de este Acuerdo y al objeto de lo especificado en el mismo.

El Presidente de la Comisión de Valoración



Ignacio Torres Pérez

Fecha de publicación: 3 de diciembre de 2015